

JUZGADO DEL TRABAJO

POR

CLAUDIA VENTURA

Por disposición Sr. Juez de Trabajo 8va. Nom. de Rosario, Secretario que suscribe en autos caratulados: AVENDAÑO JOSÉ D. c/Otro s/Cobro de Pesos, Expte. N° 773/06, se ha dispuesto que la martillera Claudia Ventura, proceda a la venta en publica subasta judicial el día Martes 22 de Noviembre de 2011 a las 16.30 hs. en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros, cito en Entre Ríos 238 de Rosario de la mitad indivisa de galpón ubicado en Mitre 3260 de Rosario, que se deslinda: "Un lote de terreno con lo edificado y plantado situados en esta ciudad en el Barrio España señalado con el numero veinticuatro ubicado en calle Mitre entre las de Garay y Deán Funes a los 46,469 m. de la esquina de la calle Funes hacia el Norte compuesto de 9,526 m. de frente al Este por 53,692 m. de fondo lindando por el Este con la calle General Mitre, al Norte con el lote veinticinco, al Oeste con el lote quince y al sud con los lotes veintitrés y dieciséis todos de la misma manzana". Inscripto el dominio al Tomo 879 Folio 85 N° 375529 Dto. Rosario, a nombre del demandado sobre parte indivisa. Medidas Cautelares: Embargos: 1) Tomo 120 E Folio 3353 N° 362861 del 08-08-11 (reinscripción) \$ 103.936,30, para estos autos. 2) Tomo 116 E Folio 7042 N° 403172 del 31-03-08 por \$ 16.007,40.- Juz. Laboral 3° autos Cuviento, Elizabet c/Otro s/Dda. Laboral. Expte. N° 131/04. Inhibiciones: 1) Tomo 120 I Folio 9891 N° 393843 del 03-10-08 por \$ 3.444,91. Ejec. Civil 1° Nom. de Rosario Municipalidad de Rosario c/Otro s/Apremio, Expte. 3407/07. Hipotecas: no registra. Condiciones; Base: \$ 56.367,09. (50% All) retasa \$ 42.275,31, ultima base \$ 11.273,41. Pago a cuenta de precio 10% comisión 3% en efectivo. Estado de Ocupación: desocupado conforme acta de constatación. Impuestos atrasados, tasas y contribuciones a cargo del comprador mas gastos e impuestos de transferencia e IVA si correspondiere, mas regularización de planos, nuevas mensuras o medianerías. En caso de compra en comisión deberá indicar, los datos del comitente dentro de los 3 días bajo apercibimiento de caer la compra en cabeza del tercero comprador. Saldo de precio dentro de los 5 días de notificada la aprobación de la subasta. Exhibición: 21-11-11 de 10 a 12 horas. Mayores informes. Informe previos, títulos y demás constancias de ley agregados a autos para ser revisados por interesados en Secretaria, no aceptándose reclamos con posterioridad a la subasta por falta o insuficiencia de ellos. Mayores informes y volantes: Martillera Claudia Ventura, Bv. Oroño 551, (1° Piso- OF. "A") Rosario o al 6795662 (oficina) 156809645 (celular), todo lo que se hace saber a sus efectos legales. Rosario, 24 de Octubre de 2011. Pedro Daniel Herrero, secretario.

S/C 150305 Oct 28 Nov 1

VENADO TUERTO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

POR

NESTOR PABLO SEBALE

Por disposición de la Señora juez de Primera Instancia Civil, Comercial de Distrito 2da. Nominación de Venado Tuerto, el secretario que suscribe hace saber que en autos caratulados: BANCO DE SANTA FE S.A. c/OTROS s/Juicio Ejecutivo (Expte. N° 54/93), se ha ordenado que el martillero Néstor Pablo Sebale, CUIT N° 20-06139989-9, procede a vender en pública subasta el día 4 de noviembre de 2011, a partir de las 10,30 horas, o el siguiente día hábil si aquel resultare feriado, en los estrados del Juzgado Comunal de Elortondo, Provincia de Santa Fe, con la base de \$ 48.000, de no haber postores por dicha base, se procederá acto seguido a una segunda subasta con la base retasada en un 25% menos del precio anterior, y de persistir tal circunstancia, se ofrecerá en el mismo acto sin base, todo ello del inmueble que a continuación se describe: Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado y demás adherido al suelo, situada en el pueblo Elortondo, Departamento General López, provincia de Santa Fe parte de los solares "c-d" de la manzana número Tres del plano oficial de pueblo y del lote "R" según plano N° 78.706 año 1974 o sea el lote señalado como "R-1" en el plano practicado por el Ingeniero Raúl A. Scazzini en abril de mil novecientos ochenta y tres, archivado en el Registro General bajo el número ciento doce mil ochocientos cincuenta y ocho, año mil novecientos ochenta y tres, según el cual mide: trece metros de frente al Su-Este, por donde linda con calle Moreno, empezándose a contar su ubicación en los treinta y cinco metros treinta centímetros de la esquina formada por las calles Francia y Moreno, hacia el Sud-Oeste, su costado Sud-Oeste, es de forma irregular y se desarrolla así: a partir del extremo de ésta parte otra línea de un metro setenta centímetros hacia el Nord-Oeste del extremo de ésta parte otra línea de un metro setenta centímetros hacia el Nor-Este, del extremo de ésta parte otra

línea de cincuenta y un metros cincuenta y cinco centímetros al Nor-Oeste, por donde linda con Angelita Gualde y otros y Emilio Ansaloni y sesenta metros treinta centímetros al Nord-Este, por donde linda con el "R-2" del mismo plano y Alejandro Troncoso. Hace una superficie total de cuatrocientos noventa y ocho metros cincuenta y nueve decímetros cuadrados. Dominio: Tomo 419, Folio 410, N° 123.714 Departamento General López. El Registro General Rosario informa: Embargo: estos autos inscripto al Tomo 118 E, Folio 1493, N° 325754 por \$ 8.770 de fecha 08/04/2009. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación en que se encuentra según constancias obrantes en autos. Quien resulte comprador abonará en el acto de remate el 20% del precio efectivo o cheque certificado. El saldo del precio deberá ser abonado por el adquirente a la judicial aprobación de la subasta. Es condición de la subasta que todos los impuestos, tasas y servicios que adeudare el inmueble, serán a cargo del comprador, como así también los gastos de transferencia de dominio, sellados, regularización de planos e IVA si correspondiere, Quién resulte comprador deberá conformarse con la copias de títulos agregadas en autos, no admitiéndose reclamo alguno después de la subasta por falta o insuficiencia de los mismos, todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 494 inc. 3 de C.P.C. y C. El inmueble puede ser visitado en el horario de 10,30 a 12 horas, los tres días anteriores a la subasta, debiendo contactarse previamente con el martillero al teléfono 03452-430383 lo que se hace saber a sus efectos. Secretaría, Venado Tuerto, 24 de octubre de 2011 - Walter Bournot, Secretario.

\$ 209,22 150291 Oct. 28 Nov. 1

POR

MARTILLERA ACTUANTE

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la ciudad de Venado Tuerto Dr. Claudio Heredia, secretaría a cargo del Dr. Walter Bournot, en autos caratulados: COMUNA DE BERAVEBU c/MOLINA JUAN MANUEL y/o TITULAR INMUEBLE PARTIDA INM N° 18-11-00-402004/0002-5 s/Demanda de Apremio (Expte. N° 306/2007), se ha dispuesto notificar al Sr. Molina Juan Manuel con domicilio en calle Laprida N° 892, de la Localidad de Berabevú, por medio de Edicto la siguiente providencia: Venado Tuerto 30 de setiembre de 2011. Proveyendo escrito cargo N° 11714/11. Agréguese como se solicita. 1) A los fines solicitados se dispone la venta en pública subasta del bien inmueble embargado en autos e inscriptos al Tomo 209, Folio 282, N° 146785 la que realizará la martillera actuante el día 10 de noviembre de 2011, a las 11:00 hs. En el Juzgado Comunal de la localidad de Berabevú, oficiándose a tales fines. El bien saldrá a la venta con una Base de Venta de \$ 762,69 M.A.F. con Retasa de la Ley (25% menos) y sin base. 2) Los gastos de Impuestos, tasas y contribuciones so a cargo exclusivo del comprador, así como los gastos e Impuestos de Transferencia e IVA si correspondiera, los importes adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto de subasta. 3) Publíquense los Edictos de Ley y fíjese en la cartelera respectiva del Hall del Tribunal dejándose constancia en los mismos de la situación del inmueble conforme surge del acta de constatación obrante en autos. 4) El comprador en subasta abonará en el acto de remate el 10% del precio de compra con más el 3% de comisión al martillero actuante todo en dinero efectivo o cheque certificado. El saldo del precio deberá abonarse dentro de los diez días de intimado el comprador, luego de aprobada la subasta, 5) Hágase saber a los interesados en el acto de subasta que en el supuesto de comprar en comisión se deberán indicar los datos del comitente acompañando DNI. 6) A la aprobación de la cuenta de gastos, el martillero interviniente deberá Oficiar al Registro General de la propiedad con copia certificada del acta de subasta a fin de que tome razón marginalmente de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente, lo cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes (saldo de precio, posesión, etc.), 7) Oficiese a los Juzgados respectivos de haber medidas cautelares con fecha anterior a la que de ejecuta en el presente a fin de que tomen conocimiento en las causas respectivas de la realización de la subasta con la debida antelación, debiendo acompañarse constancia del diligenciamiento antes de dar publicidad al referido remate (art. 506 1ª parte). El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco (5) días antes de la subasta a los fines de los Arts. 494 y 495 CPC y permanecer en secretaría bajo apercibimiento de suspender la subasta. El adquirente del bien subastado deberá acudir a Escribano público para confecciones la Escritura Pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente exclúyase en autos la opción prevista en el Art. 505, 2 Párr. CPC. 8) Efectuada la subasta líbrense Oficios a los Juzgados que hubieren trabado embargos o inhibiciones a sus efectos debiendo acompañar los oficios debidamente diligenciados antes de que se apruebe el acta de subasta (Art. 506 in fine CPC) Notifíquese por Edictos. Fdo. Dr. Walter Bournot (Secretario). Exento de pago. Venado Tuerto, 21 de octubre de 2011 - Walter Bournot, Secretario.

S/C 150265 Oct. 28 Nov. 3

POR

FABRINA MIRETTO RAMA

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Claudio Heredia, secretaría del Dr. Walter Bournot en autos caratulados: COMUNA DE BERABEVU c/MOLINA JUAN MANUEL y/o s/Demanda de Apremio (Expte. N° 306/2007) se ha dispuesto que la martillera pública Fabrina Miretto Rama, CUIT N° 27-26921558-0 Mat. Prov. 1715-M-166, Mat. Fed. N° 372, proceda a vender en pública subasta el día Jueves 10 de Noviembre de

2011 a las 11:00 horas, o el día siguiente hábil a la misma hora y lugar si aquél resultare inhábil, en la sede del Juzgado Comunal de la Localidad de Berabevú; con la base de \$ 762,69 (Art. 489 CPCC - Monto Avalúo Fiscal). De no haber postores por dicha base, saldrá a la venta con una retasa del 25%, es decir \$ 572.01 de persistir la falta de oferentes, saldrá seguidamente a la venta Sin Base al mejor postor, todo ello del inmueble que a continuación se describe: 100% de una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo ubicada en calle Laprida N° 892 de la Localidad de Berabevú identificándose como Lote 13 -A, manzana Dos, Plano N° 98959-79, Superficie Total 400 m2. Medidas y Linderos 20 m. de frente por 20 m. de fondo y frente al Oeste, Linda por su frente al Sur con calle Laprida, por su fondo y frente al Oeste con calle Santa Fe por el Este con el Lote Trece B, del mismo Plano y por el Norte con Ernesto Leguizamón. El dominio de dicho inmueble se encuentra inscripto en el Registro General Rosario al Tomo 209, Folio 282, N° 146785. A nombre del ejecutado Molina Juan Manuel (100%) y/o herederos y/o quién resulte propietario y/o responsables fiscales según obra en el certificado expedido por el Registro supra citado, se registra como único gravamen el que da origen a la presente ejecución. A saber: Embargo de fecha 06/08/2007, por un monto de \$ 4.754,57 ordenado por el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, en autos: Comuna de Berabevú c/Molina Juan Manuel y/o Titular Inmueble Partida N° 18-11-00-402004/0002-5 s/Demanda de Apremio (Expte. N° 306/2007). Habiendo consultado a la Administración Provincial de Impuestos de la Localidad de Berabevú, informa que el bien antes detallado adeuda en esa dependencia la suma de \$ 392,66. La Comuna de Berabevú informa que el bien registra deuda por la suma de \$ 6.845,12. Se hace saber que no se registra conexión de Agua Potable. Los Impuestos, tasas, contribuciones etc. que adeuda el inmueble de acuerdo a los Informes agregados, serán a cargo exclusivo del comprador, como así también cualquier rubro de cualquier naturaleza que deba abonarse como consecuencia de la venta. Quedan glosados en autos los Informes de dominio emitidos por el Registro General de la Propiedad Rosario. Comuna de Berabevú y API, no aceptándose reclamos posteriores por insuficiencia de los mismos. Del diligenciamiento del Oficio de Constatación surge que el inmueble reviste el carácter de Terreno Baldío. El/los Comprador/s en subasta abonará/n en el acto de remate el 10% del precio de compras en dinero efectivo y/o cheque certificado, con más el 3% de Comisión al martillero actuante, o en su defecto el arancel mínimo de Ley actualizado, e IVA si correspondiere, el saldo del 90% se abonará una vez aprobada la subasta. Dispóngase el día 9 de noviembre de 2011 de 10:00 a 12:00 hs. para la exhibición del bien. En el caso de existir la compra en comisión se deberá aclarar los datos completos del comitente. Todo lo cual se hace saber a los efectos pertinentes a que por derecho hubiere lugar. Se deja Constancia que el presente edicto de encuentra exento de Pago. - Venado Tuerto, 21 de octubre de 2011 - Fdo. Walter Bournot, Secretario.

S/C 150263 Oct. 28 Nov. 1

POR

NESTOR PABLO SEBALE

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Circuito N° 3 de la ciudad de Venado Tuerto, Sta. Fe, Dr. Fernando Villarreal, Secretaría del Autorizante Dra. Lidia Barroso; se ha dispuesto que el Martillero Néstor Pablo Sebale, CUIT N° 20-06139898-9 proceda a vender en pública subasta el día 15 de Noviembre 2011, a las 10,30 Hs. en las puertas del Juzgado Comunal de Chapuy, Sta. Fe, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con todo lo clavado y plantado, y ubicado en el pueblo de Chapuy, Dpto. General López, Pcia. de Santa Fe, designados como lotes diez, catorce, quince y dieciséis, de la manzana "GG", a saber: 1) Lote Diez: compuesto de 15 mts. de frente al SE por 37,50 mts. de fondo, lindando: al SE con la calle San Juan; al SO con el Lote número Nueve; al NO con parte del Lote número Catorce; y al NE con los Lotes número Quince y Dieciséis. Encierra una superficie de 562,50 mts2. Se encuentra inscripto bajo Tº 507, Fº 378, Nº 352159 de fecha 29/06/99. 2) Lote Catorce: compuesto de 12,50 mts. de frente al NE, por 45 mts. de fondo, lindando: al NE con la Avda. Gral. Mitre; al NO con parte del Lote número Trece; al SO con parte del Lote número Nueve; y al SE con el Lote número Diez y Quince. Encierra una superficie de 562,50 mts2. Se encuentra inscripto bajo Tº 507, Fº 377, Nº 352158 de fecha 29/06/99. 3) Lote Quince: compuesto de 12,50 mts. de frente al NE, por 30 mts. de fondo, lindando: al NE con la Avda. Gral. Mitre; al NO con parte del Lote número Catorce; al SO con parte del Lote número Diez; y al SE con el Lote número Dieciséis. Encierra una superficie de 375,00 mts2. Se encuentra inscripto bajo Tº 507, Fº 376, Nº 352157 de fecha 29/06/99. 4) Lote Dieciséis: compuesto de 25 mts. de frente al NE, por 30 mts. de fondo y frente al SE, lindando: al NE con la Avda. Gral. Mitre; al NO con parte del Lote número Quince; al SO con parte del Lote número Diez; y al SE con la calle San Juan. Encierra una superficie de 750,00 mts2. Se encuentra inscripto bajo Tº 507, Fº 375, Nº 352156 de fecha 29/06/99. Saldrá a la venta con la base de \$ 6.000,00.- Retasa de Ley y sin base. El comprador abonará el 10% importe de compra con más comisión de ley al martillero. Resto al aprobarse la subasta. Hágase saber a los interesados en el acto de subasta que en el supuesto de compra en comisión deberán indicar los datos del comitente. Impuestos adeudados a cargo de la parte compradora. Todo lo que se hace saber a sus efectos. Este edicto se publica sin cargo en el BOLETIN OFICIAL. Autos: Comuna Chapuy c/Gorosito, José E. y/o s/Apremio (Expte. N° 1717/08). Venado Tuerto, 20 de Octubre 2011. Lidia E. Barroso, secretaria.

S/C 150210 Oct. 28 Nov. 1

POR

NESTOR PABLO SEBALE

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Circuito Nº 3 de la ciudad de Venado Tuerto, Sta. Fe, Dr. Fernando Villarreal, secretaria del autorizante, Dra. Lidia Barroso; se ha dispuesto que el martillero Néstor Pablo Sebale, CUIT Nº 20-06139898-9 proceda a vender en pública subasta el día 15 de Noviembre de 2011, a las 10,00 Hs. en las puertas del Juzgado Comunal de Chapuy, Sta. Fe, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicado en Chapuy, Dpto. General López, Santa Fe, designado con los números Uno y Dos de la manzana letra O del plano de dicho pueblo, a saber: los lotes Uno y Dos se hallan ubicados en la esquina formada por las calles Buenos Aires y Avda. Gral. Mitre y se compone de cuarenta y cinco metros de frente al NO por treinta y siete mts. cincuenta cm. de fondo y frente también al SO, lindando al NO con la calle Bs. As., al SO con Avda. General Mitre, al NE con el lote siete y al SE con parte del lote Tres. Encierran una superficie de Mil Seiscientos ochenta y siete metros con cincuenta cm². (1.687,50 Mts²). Se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad bajo Tº 179 Fº 282 Nº 52756 de fecha 31/12/1959, Dpto. Gral. López. Saldrá a la venta con la base de \$ 6.000,00.- Retasa de Ley y sin base. El comprador abonará el 10% importe de compra con más comisión de ley al martillero. Resto al aprobarse la subasta. Hágase saber a los interesados en el acto de subasta que en el supuesto de comprar en comisión deberás indicar los datos del comitente. Impuestos adeudados a cargo de la parte compradora. Todo lo que se hace saber a sus efectos. Este edicto se publicará sin cargo en el BOLETIN OFICIAL. Autos: Comuna Chapuy c/Pensa, Félix y/o s/Apremio (Expte. Nº 1142/08). Venado Tuerto, 20 de octubre de 2011. Lidia E. Barroso, secretaria.

S/C 150212 Oct. 28 Nov. 1
